

Importa que lo sepas

## Uruguay ha aprobado una ley sobre Seguridad en la Manipulación Manual de Cargas

LEY N° 19.927 de 18/12/2020 – Manipulación manual de cargas.



## La ley en tu lenguaje

Programa Lenguaje Ciudadano

Una forma fácil y práctica de comprender las leyes.

### ¿Sabías que...

**en Uruguay existe una norma que protege a los trabajadores en la manipulación manual de cargas?**

Por Ley, la manipulación manual de carga es cualquier operación que signifique transporte o sujeción de una carga por parte de uno o más trabajadores.

Determina condiciones de seguridad para levantar, colocar, empujar o desplazar cargas, evitando riesgos físicos para los trabajadores, fundamentalmente dorso lumbares.

### ¿Qué límites de peso establece para bolsas o envases?

Toda bolsa o envase que contenga material que pueda fraccionarse (construcción, alimentación humana y animal, insumos agropecuarios, etc.), de uso en el medio rural, urbano o suburbano, no podrá superar los 25 kilogramos.

### ¿Y si exceden el límite de peso establecido?

Solamente podrán movilizarse o manipularse por medios mecánicos, no permitiéndose su manipulación manual.

### ¿Qué medidas debe tomar el empleador para proteger la salud de sus trabajadores?

Se encuentra obligado a:

- tomar todas las medidas necesarias para que la manipulación manual de las cargas no ponga en riesgo la salud de sus trabajadores;
- apacitar e informar al trabajador sobre la manipulación adecuada de cargas y los riesgos que implica su incumplimiento.
- entregar medios y equipos de protección personal.

### ¿Y qué obligaciones tiene el trabajador?

Deberá:

- respetar toda la información recibida y cumplir las medidas indicadas sobre la forma correcta de manipulación de la carga;
- utilizar adecuadamente los medios y equipos de protección personal entregados por el empleador.

### ¿Qué sanciones dispone la Ley?

Para el caso de incumplimiento la ley establece las siguientes sanciones:

- amonestación
- multa
- clausura del establecimiento

Agosto, 2021